
Guantánamo: un centro de tortura en territorio cubano

16/04/2013



Cuando Cuba se presente el próximo 1 de mayo al Examen Periódico Universal (EPU) que le corresponde en el Consejo de Derechos Humanos, su informe estará incompleto, pues el ámbito de aplicación no podrá incluir el territorio que Estados Unidos ocupa militarmente en la suroriental bahía de Guantánamo.

Se trata de un área de 117,6 kilómetros cuadrados donde el Pentágono mantiene una base naval, que el gobierno de la isla considera ilegal, y donde desde 2003 opera un centro de detención y tortura, según denuncias internacionales.

HISTORIA DE UNA ILEGALIDAD

La base fue resultado de un Convenio para las Estaciones Carboneras y Navales firmado entre ambos gobiernos cuando la independencia de Cuba fue cercenada por la imposición de una enmienda aprobada por el Congreso estadounidense y firmada por el presidente McKinley, en marzo de 1901.

Entonces el territorio cubano estaba ocupado por el ejército del vecino norteño. La Enmienda Platt aseguraba a Washington el derecho a intervenir militarmente en Cuba cuando así lo considerase necesario a sus intereses, así como a establecer la base de Guantánamo bajo los siguientes términos:

"Si bien Estados Unidos reconoce por su parte la continuación de la soberanía definitiva de la República de Cuba sobre las extensiones de tierra y agua arriba descritas, Cuba consiente, por su parte, en que, durante el período en que Washington ocupe dicha área a tenor de las estipulaciones de este convenio, Estados Unidos ejerzan jurisdicción sobre dichas áreas (...)

En adición, ese mismo año, se firmó un Tratado Permanente de Relaciones bilaterales, en el que las ocho cláusulas de la Enmienda Platt son tomadas textualmente y convertidas en los artículos del acuerdo.

Veintiún años más tarde, el 29 de mayo de 1934, como resultado de las luchas del pueblo cubano que derrocó al gobierno pronorteamericano de Gerardo Machado fue firmado un nuevo Tratado de Relaciones que derogaba el de 1903, y con ello la Enmienda Platt.

Empero, el artículo III del nuevo trato establecía textualmente: "Respecto a esa estación naval seguirá también en vigor en las mismas formas y condiciones el arreglo suplementario referente a estaciones navales o carboneras terminado entre los dos Gobiernos el 2 de julio de 1903".

"Mientras no se abandone por parte de Estados Unidos de América la dicha Estación Naval de Guantánamo o mientras los dos Gobiernos no acuerden una modificación de sus límites actuales, seguirá teniendo la extensión territorial que ahora ocupa, con los límites que tiene en la fecha de la firma del presente Tratado."

Cual prueba adicional de las condiciones abusivas impuestas a Cuba, Washington pagaba a la isla, que había sufrido una larga, sangrienta y destructiva guerra por su independencia, apenas dos mil dólares por el "arriendo" de ese territorio.

Esa instalación militar dio apoyo al gobierno de Fulgencio Batista contra el Ejército Rebelde que comandaba Fidel Castro. Los aviones de Batista provocaron víctimas civiles en la población campesina de la Sierra Maestra, con bombas suministradas en la base entre 1956 y 1958.

Desde 1959 Cuba ha denunciado la ilegalidad de la ocupación parcial de su territorio por parte de Estados Unidos.

Según La Habana, el artículo 52 de la Convención de Viena de 1969 declara la abolición de un tratado si se concluye que se ha usado la fuerza o intervención.

Luego del triunfo de la Revolución Cubana, dos trabajadores civiles guantanameros fueron torturados dentro de la instalación militar. Uno de ellos resultó luego asesinado.

Disparos hechos desde el territorio cercenado a la isla también provocaron muertes en soldados de la brigada cubana que custodia la frontera.

CENTRO DE RECLUSIÓN Y TORTURA

Desde el año 2002, dentro de los campos X-Ray, Delta y Echo, en el recinto de la base naval del Pentágono, Estados Unidos recluye a quienes considera sospechosos de actividades terroristas.

La Casa Blanca arguyó que los detenidos en Guantánamo se encuentran legalmente fuera de Estados Unidos, razón principal para negarles sus derechos constitucionales.

Durante 2004, la Corte Suprema rechazó este argumento en el caso Rasul contra George W. Bush, y estableció que los reclusos en Guantánamo tengan acceso a cortes norteamericanas al considerar que la Casa Blanca tiene el control exclusivo sobre la instalación.

Sin embargo, los internos de los campos Delta y Echo son considerados "combatientes enemigos ilegales", por lo que no aplican para derechos reconocidos en la Tercera Convención de Ginebra respecto a los prisioneros de guerra, lo cual es considerado una patente de corso para cometer violaciones a los derechos humanos.

En noviembre de 2004 el diario The New York Times publicó extractos de un memorando interno de la Casa Blanca sobre un informe de la Cruz Roja Internacional que considera "equivalentes a tortura" varios de los procedimientos aplicados contra los reclusos.

Desde ese propio año, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura ha reclamado a Estados Unidos el cierre del centro de detención en Guantánamo por violar la legislación internacional.

Varias organizaciones de derechos humanos en el mundo lo consideran cual moderno campo de concentración donde se ensayan métodos para debilitar la voluntad humana.

Los maltratos, golpizas, presiones psicológicas, aplicación de la técnica del submarino, las ofensas religiosas, entre otras violaciones, han provocado numerosos suicidios entre los presos.

Solo el 10 de junio del 2006 dos sauditas y un yemenita se quitaron la vida dentro de la base, cuyo contralmirante jefe consideró el hecho "un acto de guerra asimétrica y propaganda".

Grupos defensores de derechos humanos en Estados Unidos realizaron a principios de abril una jornada de protesta nacional para exigir la clausura del centro, una promesa electoral que el presidente Barack Obama incumplió.

Las organizaciones Testigos contra la Tortura, indicó que el Mundo no puede Esperar y el Centro de Derechos Constitucionales también se solidarizan con muchos de los huelguistas de hambre.

Asimismo, demandan el fin de la detención por tiempo indefinido de los 166 hombres encerrados en el penal hace más de una década bajo sospecha de terrorismo, pero sin enfrentar juicio ni cargos concretos.

También este año, un centenar de reclusos han protagonizado una larga huelga de hambre, y muchos de ellos son alimentados, en contra de su voluntad, mediante sondas.

Algunos de los que están sin comer desde el pasado 6 de febrero fueron impactados por balas de goma disparadas por el personal militar, tras oponerse a ser trasladados a celdas individuales.

Pese a que Estados Unidos se obstina en silenciar lo que ocurre allí, el asunto incluso se convierte en un tema espinoso para sus relaciones internacionales.

En el incidente más reciente, la Cancillería rusa, en medio de un diferendo con Washington, emitió una lista de 18 funcionarios estadounidenses a los que se les niega el ingreso a Moscú.

"Nuestra lista incluye principalmente a aquellos responsables de legalizar la tortura y mantener convictos ilimitadamente en la prisión especial de Guantánamo, de detener y secuestrar ciudadanos rusos en terceros países y de poner en peligro sus vidas y su salud", dice el texto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con tales ventarrones, lo más probable es que sobre la cárcel de Estados Unidos en la base naval de Guantánamo se escuche más de una denuncia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
